



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEGOB
Secretaría
de Gobierno

IVM
Instituto Veracruzano
de las Mujeres

VERACRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

Oficio No. IVM/DG/SUBVIyFM/1080/2024
Asunto: Vo.Bo PATINV
Xalapa, Ver., 21 de agosto de 2024

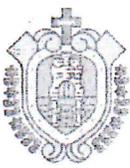
MTRO. LUIS MIGUEL CÓRDOBA FÉRMAN
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE SAN ANDRES TUXTLA
P R E S E N T E

CON ATC'N
M.E. YASENKI MARICARMEN MATACAPAN TOTO
ENLACE TITULAR DE UNIDAD DE GÉNERO

Con fundamento en la Ley 613 por la que se Crea el Instituto Veracruzano de las Mujeres Art. 8, Fracciones II, XII, XIX y XX referentes al seguimiento a los Indicadores que transversalizan la Perspectiva de Género al interior de los Organismos Públicos que impulsen la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, además de fungir como órgano de capacitación y asesoría permanente; así como al Decreto de Presupuestos de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024 Art. 9 párrafos primero y segundo, le comunico que se han llevado a cabo las acciones de revisión del **Programa Anual de Trabajo para la Igualdad y No Violencia (PATINV) del Instituto Tecnológico Superior de San Andres Tuxtla, el cual es el instrumento que Transversaliza la Perspectiva de Género en el ambito estatal; por lo cual le informo que dicho programa cuenta con el Visto Bueno de este Instituto.**

Cabe mencionar que dicho instrumento permite coadyuvar al cumplimiento del Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024; su Programa Institucional; la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres Art. 13 Fracción IX, Art. 14 Fracción I incisos b, c, d, g y Art. 17 Fracciones II y VII; la Estrategia Cero Tolerancia a la Violencia contra las Mujeres y Niñas; el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la Administración Pública Estatal y al Acuerdo por el que se Instruye la Creación de la Unidad de Género en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal apartado Tercero. Por lo cual es remitido a usted para su aprobación y firma, exhortándolo a que una vez realizado dicho proceso pueda ser publicado en la página oficial de su Entidad, en un lugar visible al inicio de la misma, así como en el portal de Transparencia, ya que es un documento de rendición de cuentas del ejercicio presupuestal.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEGOB
Secretaría
de Gobierno

IVM
Instituto Veracruzano
de las Mujeres

VERACRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

Sin otro particular me permito enviarle un cordial saludo, agradeciéndole su colaboración y compromiso en la implementación de acciones que buscan dar cumplimiento a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Veracruz y Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y con ello lograr el Veracruz que nos llena de orgullo.

ATENTAMENTE

MTRA. MARÍA DEL ROCÍO VILLAFUERTE MARTÍNEZ
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES

C.c.p.- Lcda. Addy María Gómez. – Subdirectora de Vinculación Institucional y Fortalecimiento Municipal del Instituto Veracruzano de las Mujeres. – Para su conocimiento.
C.c.p.- Mtra. Martha Patricia Colorado Martínez. – Subdirectora de Promoción de la Igualdad del Instituto Veracruzano de las Mujeres. – Para su conocimiento e Incidencia en el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.
C.c.p.-Lcda. Diana Lizeth Abad Ramirez – Encargada de la Oficina de Vinculación Institucional y OSC's. – Para su seguimiento.
C.c.p.- Archivo
MRVM/amg/dlar*



